

CORDOBA, 07 ARR 2015

VISTO:

Lo solicitado en las presentes actuaciones por el **Dr. Raúl TACCONE**, en el sentido que se le otorgue licencia -con goce de haberes- en el cargo de Coordinador del Área Centralizada de Actividades Prácticas de esta Facultad, a fin de participar del XIX Congreso Argentino de Físico Química e Inorgánica, a realizarse en la ciudad de Buenos Aires;

ATENTO:

Al V° B° otorgado por el Consejo Departamental;
A la autorización conferida por el Sr. Secretario Académico a fs.7
vta.

CONSIDERANDO:

Que la misión de la Universidad como institución rectora de los valores sustanciales de la sociedad, tiene como fin la formación profesional y técnica, la promoción de la investigación científica;

**EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUIMICAS
RESUELVE:**

Artículo 1°.- Encomendar y autorizar al **Dr. Raúl TACCONE (Legajo 19.875)**, en representación de esta Facultad, el participar del XIX Congreso Argentino de Físico Química e Inorgánica, a realizarse en la ciudad de Buenos Aires; y en consecuencia otorgarle licencia con goce de haberes a partir del **12-04-2015** y hasta el día **15-04-2015**; encuadrando la presente licencia con cargo al **Art. 3°** de la Ord. 1/91 del H.C.S. (Texto Ordenado - R.R. 1600/00) y conforme lo sugerido por el Dictamen de la Dirección de Asuntos Jurídicos de esta Universidad N° 26.348, en relación a la Ley N° 24.557 (Ley de Riesgo de Trabajo).

Artículo 2°.- Tómese nota, comuníquese por el Área Recursos Humanos, Personal y Haberes a la Dirección General de Personal, a los interesados y archívese.

RESOLUCION N°: 347
CM.ee.



Prof. Dr. VICTOR GABRIEL MORON
Secretario Académico
Fac. de Ciencias Químicas-UNC



Prof. Dr. GUSTAVO A. CHIABRANDO
DECANO
Fac. de Ciencias Químicas-UNC